



MIEM

MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

96/13

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 07 ENE 2019

Presidente de la Asamblea General

Sra. Lucía Topolansky

P r e s e n t e.

De nuestra mayor consideración:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese cuerpo con el objeto de darle a conocer el Decreto de fecha 22 de octubre de 2018, por el que se autoriza la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Unidad Ejecutora 004, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del Inciso 08, Ministerio de Industria, Energía y Minería que se proponen en los Anexos I y II que se adjuntan y se consideran parte integrante de este Decreto.-

Saluda a la Señora Presidente, con la mayor consideración.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

AS. 338



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

96/18

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **22 OCT 2018**

VISTO: lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y el decreto reglamentario Nº 334/011 de 21 de septiembre de 2011; -----

RESULTANDO: que la citada disposición autoriza al Poder Ejecutivo a instancias de los organismos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, a utilizar créditos de los cargos vacantes a efectos de la transformación de los que se consideren necesarios para su funcionamiento; -

CONSIDERANDO: I) la solicitud del Ministerio de Industria, Energía y Minería; -----

II) que existe informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto respecto de las transformaciones de cargos solicitadas; -----

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y a lo preceptuado por el decreto reglamentario Nº 334/011 de fecha 21 de septiembre de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Unidad Ejecutora 004, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería,

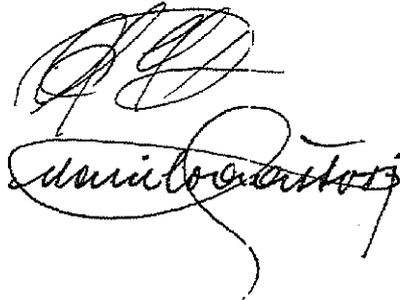
LR

As. 256

en los cargos que se proponen en los Anexos I y II que se adjuntan y se
consideran parte integrante de este decreto. -----

Artículo 2º.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a reasignar los
créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este
decreto. -----

Artículo 3º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese.



Handwritten signature of the President, appearing to read "Luis Lacayo", written in dark ink.



Handwritten signature of Dr. Tabaré Vázquez, written in dark ink.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones



I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 08- Ministerio de Industria, Energía y Minería

Unidad/es Ejecutora/as: 004 – Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

Unidad/es Organizativa/s: Departamento de Administración y Gestión

II. Identificación del Cargo

Escalafón: C

Grado: 1

Denominación: Administrativo IX

Serie: Administrativo

III. Relación Jerárquica

Depende de: Jefe de Departamento de Administración y Gestión

IV. Objeto del Cargo

Finalidad:

Realizar tareas administrativas variadas y semi-estructuradas que respondan a una diversidad de procesos y normas (incluyendo la atención al público), vinculadas a las competencias de la Unidad Ejecutora.

ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones



V. Tareas Claves

- Realizar toda tarea inherente al proceso administrativo de la Unidad Ejecutora.
- Realizar la gestión de documentos y expedientes.
- Atención al público.
- Toda tarea similar o afín a las mencionadas.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMIA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		X	
PERICIA		X	

VII. Condiciones de Trabajo

- a) **Carga Horaria:** 40 horas semanales.
- b) **Remuneración:** \$ 40.231,53 nominales, a valor enero 2018.
- c) **Lugar habitual de desempeño:** Montevideo.

ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones



VIII. Requisitos solicitados:



1. EXCLUYENTES

A. - Formación:

Bachillerato completo de Enseñanza Secundaria o equivalente del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP – UTU) y curso específico del área administración aprobado del CETP.

2. A VALORAR

A.- Formación

- Conocimiento de idiomas, preferentemente inglés.
- Dominio de herramientas informáticas (preferentemente paquete office).

3- COMPETENCIAS BASICAS, CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

Competencias Básicas:

- Orientación a resultados.
- Compromiso con el servicio público.
- Proactividad (Iniciativa).
- Adaptabilidad y Flexibilidad.

Competencias Conductuales y/o funcionales:

- Trabajo en equipo
- Capacidad para aprender.
- Habilidad analítica.
- Búsqueda de información.
- Productividad.
- Confianza en sí mismo.

ANEXO I – Formulario de Descripción de
Cargos y/o Funciones



I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 08- Ministerio de Industria, Energía y Minería

Unidad/es Ejecutora/as: 004 – Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

Unidad/es Organizativa/as: División Planificación Estratégica

II. Identificación del Cargo

Escalafón: A

Grado: 4

Denominación: Asesor XII

Serie: Profesional

III. Relación Jerárquica

Depende de: División Planificación Estratégica

IV. Objeto del Cargo

Finalidad:

Asesorar y colaborar en el análisis de los registros de la Dirección, así como tareas afines a la misma.

ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones



V. Tareas Claves

- Análisis relativos a la gestión de los registros.
- Análisis de datos económicos de los bienes intangibles (marcas y patentes).
- Observatorio en Propiedad Intelectual.
- Análisis estadísticos para Rendiciones de cuentas.
- Asesorar a las autoridades en los asuntos de su competencia que le sean solicitados.
- Análisis de economías sectoriales o regionales.
- Realizar otras tareas afines al puesto.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMÍA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		X	
PERICIA		X	

VII. Condiciones de Trabajo

- a) **Carga Horaria:** 40 horas semanales.
- b) **Remuneración:** \$ 42.968,15 nominales, a valor enero 2018.
- c) **Lugar habitual de desempeño:** Montevideo.

VIII. Requisitos solicitados:

ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones



1. EXCLUYENTES

A. - Formación:

Título de Licenciado en Economía, expedido por la Universidad de la República o su equivalente otorgado por instituciones reconocidas por autoridad competente.

2. A VALORAR

A.- Formación

Post grados, maestrías o doctorados.

B.- Experiencia

Ejercicio de la profesión en el ámbito público y/o privado.

C.- Otros

Conocimientos / Cursos de idioma inglés.

3- COMPETENCIAS BASICAS, CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

Competencias Básicas:

- Orientación a resultados.
- Compromiso con el servicio público.
- Proactividad (Iniciativa).
- Adaptabilidad y Flexibilidad.

Competencias Conductuales y/o funcionales:

- Trabajo en equipo
- Capacidad para aprender.
- Habilidad analítica.
- Búsqueda de información.
- Productividad.
- Confianza en sí mismo.

ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones



I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 08- Ministerio de Industria, Energía y Minería

Unidad/es Ejecutoral/es: 004 – Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

Unidad/es Organizativa/s: Asuntos Jurídicos

II. Identificación del Cargo

Escalafón: A

Grado: 4

Denominación: Asesor XII

Serie: Profesional

III. Relación Jerárquica

Depende de:

Encargado de Asuntos Jurídicos

IV. Objeto del Cargo

Finalidad:

Asesorar en materia jurídica y notarial en la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.

ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones



V. Tareas Claves

-  -C documentos de compraventa de Marcas de Productos y Servicios, y Agentes de Invención.
- Calificación de contratos de licencias y prendas.
 - Análisis de documentos relativos a transferencias y cambios de nombre.
 - Informes de estados de marcas y patentes para enviar a las sedes judiciales que así lo requieran.
 - Colaboración en tareas del Área Notarial.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMIA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		X	
PERICIA		X	

VII. Condiciones de Trabajo

- a) **Carga Horaria:** 40 horas semanales.
- b) **Remuneración:** \$ 42.968,15 nominales, a valor enero 2018.
- c) **Lugar habitual de desempeño:** Montevideo.

VIII. Requisitos solicitados:

ANEXO I – Formulario de Descripción de
Cargos y/o Funciones



1. EXCLUYENTES



A. - Formación:

Título de Escribano Público, expedido por la Universidad de la República o su equivalente otorgado por instituciones reconocidas por autoridad competente.

2. A VALORAR

A.- Formación

Formación superior a nivel de postgrado o estudios de actualización profesional vinculados a áreas del Derecho, especialmente Derecho Administrativo y/o Derecho Notarial.

B.- Experiencia

Experiencia laboral de más de un año en el ámbito público o privado, incluyendo libre ejercicio de la profesión.

C.- Otros

Manejo avanzado de herramientas informáticas, principalmente programas utilitarios de oficina.

Conocimientos del idioma portugués e inglés.

3- COMPETENCIAS BASICAS, CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

Competencias Básicas:

- Orientación a resultados.
- Compromiso con el servicio público.
- Proactividad (Iniciativa).
- Adaptabilidad y Flexibilidad.

Competencias Conductuales y/o funcionales:

- Trabajo en equipo
- Capacidad para aprender.
- Habilidad analítica.
- Búsqueda de información.
- Productividad.
- Confianza en sí mismo.

ANEXO I – Formulario de Descripción de
Cargos y/o Funciones



ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones



I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 08- Ministerio de Industria, Energía y Minería

Unidad/es Ejecutora/as: 004 – Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

Unidad/es Organizativa/as: División Patentes y Tecnología

II. Identificación del Cargo

Escalafón: A

Grado: 4

Denominación: Asesor XII

Serie: Profesional

III. Relación Jerárquica

Depende de:

Encargada de Área Patentes y Tecnología

IV. Objeto del Cargo

Finalidad:

La persona contratada se desempeñará como examinador de solicitudes de patentes, con la finalidad de lograr mejores resultados en cantidad y calidad del Área.

ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones



V. Tareas Claves

- ONSC** Organismo Nacional de Soluciones de Patentes
- **C** olicitudes de patentes.
 - Realizar la búsqueda del estado de la técnica.
 - Elaborar informes de examen de fondo de solicitudes de patentes.
 - Elaborar informes de asesoramiento técnico.
 - Toda tarea similar o afín a las mencionadas.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS	X		
AUTONOMIA REQUERIDA	X		
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	X		
PERICIA	X		

VII. Condiciones de Trabajo

- a) **Carga Horaria:** 40 horas semanales.
- b) **Remuneración:** \$ 42.968,15 nominales, a valor enero 2018.
- c) **Lugar habitual de desempeño:** Montevideo.

VIII. Requisitos solicitados:

ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones



1. EXCLUYENTES



A. - Formación:

Títulos de:

- Químico Farmacéutico, o Químico;
- O de Licenciado/a en Química, o Ciencias Biológicas, o en Biotecnología.
- O de Ingeniero/a Químico, o Civil o Biotecnología, o Industrial, o Industrial Mecánico, o Electricista, o Electrónica, o Telecomunicaciones, Tecnológico en Electrónica, o Tecnológico en Electrotecnia, expedido por la Universidad de la República o su equivalente otorgado por instituciones reconocidas por autoridad competente.

B. -Experiencia:

- Igual a 1 (un) año en el ejercicio de la profesión en el ámbito público y/o privado.

2. A VALORAR

A.- Formación

Postgrados de especialización.

B.- Experiencia

Experiencia en el área de la propiedad industrial.

C.- Otros

Conocimiento en Clasificación Internacional de Patentes, Búsqueda de solicitudes de patentes.

Conocimientos / Cursos de idioma inglés.

3- COMPETENCIAS BÁSICAS, CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

Competencias Básicas:

- Orientación a resultados.
- Compromiso con el servicio público.
- Proactividad (Iniciativa).
- Adaptabilidad y Flexibilidad.

ANEXO I – Formulario de Descripción de
Cargos y/o Funciones



Competencias Conductuales y/o funcionales:

- Trabajo en equipo
- Capacidad para aprender.
- Habilidad analítica.
- Búsqueda de información.
- Productividad.
- Confianza en sí mismo.

